



FE DE ERRATAS

Resolución Gerencial Regional Nº049-2025-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

DICE:

"(...)

Que, en ese orden de ideas, las entidades públicas pueden realizar entre otros, los procesos de contratación por reemplazo, ... (...)"

"(...)

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité encargado de llevar adelante el Concurso Público para diecisiete (17) plazas vacantes en la modalidad de contrato por servicios personales por reemplazo del D.L. 276 de la GRTC; quedando conformado de la siguiente manera: (...)"

DEBE DECIR:

"(...)

Que, en ese orden de ideas, las entidades públicas pueden realizar entre otros, los procesos de contratación por suplencia, ...(...)"

"(...)

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité encargado de llevar adelante el Concurso Público para diecisiete (17) plazas vacantes en la modalidad de contrato por servicios personales por suplencia del D.L. 276 de la GRTC; quedando conformado de la siguiente manera: (...)"

Quedando subsistente su contenido en lo que demás respecta

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los

06 MAY 2025

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Lic. Aníta Rosario Portales Benavente
Gerente Regional de Transportes
y Comunicaciones

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

E` presente la copia fiel del original.
de lo que doy fe
Federaria Milagros Lucia Castrejon Estremado
Ref N° 033 Fecha 08/05/2025